

Real Decreto 1888/1978, de 10 de julio, por el que se ratifica la antigüedad del Cuerpo de Infantería de Marina.

El Cuerpo de Infantería de Marina tiene su origen en la disposición de la Secretaría de Guerra de Felipe II por la que se vinculaban permanentemente a la Real Armada algunos Tercios de Infantería Española que, con el nombre genérico de Infantería de Armada, combatieron por tierra y mar basados en las Escuadras de Galeras y Galeones.

Su antigüedad corresponde a la del más antiguo de los citados Tercios, el Tercio Nuevo de la Mar de Nápoles, que se remonta al año mil quinientos treinta y siete.

En mil setecientos diecisiete, Su Majestad Felipe V reorganizó y asignó de forma definitiva las antigüedades de las diferentes Unidades del Ejército y la Armada, concediendo la de mil quinientos treinta y siete a la Infantería de Marina por Real Orden de catorce de febrero de mil setecientos veintidós. Con posterioridad, y por sucesivas Reales Órdenes y Ordenanzas de mil setecientos cuarenta y seis, mil setecientos cuarenta y ocho, mil setecientos cuarenta y nueve, mil setecientos sesenta y mil ochocientos setenta y uno, fue reiterada dicha antigüedad.

No obstante a lo largo de los años, el Cuerpo de Infantería de Marina ha experimentado diversas vicisitudes en su estructura, por lo que, en alguna ocasión, su antigüedad se ha visto temporalmente discutida e incluso modificada hasta llegar a la situación actual.

Por tanto, considerando suficientemente acreditada la primitiva antigüedad del Cuerpo y que este hecho constituye un legítimo orgullo nacional, por haber sido España la primera en tomar la decisión orgánica de crear una Infantería de Marina, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de julio de mil novecientos setenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo único.

Se fija el año mil quinientos treinta y siete como antigüedad del Cuerpo de Infantería de Marina.

Dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS REY

EL TERCIO DE LEVANTE.

El Tercio de Levante (TERLEV) es una de las cinco unidades que componen la Fuerza de Protección (FUPRO) y que se integran en la Fuerza de Infantería de Marina (FIM). Las unidades de la FUPRO tienen como cometido principal contribuir a la seguridad física de la Armada con la finalidad de proteger a su personal, unidades, instalaciones y material. Así mismo, contribuir a los cometidos genéricos de la Fuerza Naval, en particular, a las operaciones de seguridad marítima y protección de la Fuerza en el ámbito naval. Aunque la actual denominación de Tercio de Levante es relativamente reciente (data de 1940), su historia es mucho más dilatada. En 1869 para adaptarse a la organización del Ejército, el Cuerpo de Infantería de Marina se organizó en tres Regimientos. En Cartagena se activó el 3er Regimiento, el cual constituye el antecedente histórico más directo del Tercio de Levante.

El TERLEV tiene su sede en la ciudad de Cartagena. A los efectos de aplicación de la doctrina de seguridad, su zona de responsabilidad (AOR) incluye las provincias de Gerona, Barcelona, Tarragona, Castellón, Valencia, Alicante, Murcia, Almería y Baleares. No obstante, sus unidades actúan también fuera del territorio nacional, debido a su participación en ejercicios y operaciones en el exterior.



LA UNIDAD DE MÚSICA Y SU HISTORIA.

La historia de la Música del TERLEV tiene su antecedente más inmediato en la del 3er Regimiento de I.M. Tras la creación del TERLEV en 1940, se promulgó el 5 de noviembre de 1941 el reglamento de las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada, que determinó que su personal y sus directores pertenecían a la I.M.

La ley de la Función Militar de 1989 trajo consigo la creación del Cuerpo de Músicas Militares como Cuerpo Común de la Defensa, con la consiguiente desaparición de los Cuerpos de Directores Músicos y de Suboficiales Músicos de la Armada, que se integraron en el de nueva creación.

En la actualidad la Unidad de Música del TERLEV se compone de Banda de Música y la Banda de Cornetas y Tambores.

Además de cumplir con su cometido principal de prestar servicios de música en actos e instalaciones militares, la Unidad de Música del TERLEV ha realizado una extensa, brillante y reconocida labor cultural de difusión de la música, y especialmente la militar por toda España, y más intensamente por el levante español. La estrecha y continua relación de la Música del Tercio de Levante con Cartagena se materializó con la concesión, el día 2 de junio de 2002, de la Medalla de Oro de la Ciudad de Cartagena.

CONCIERTO 487 ANIVERSARIO DE LA
INFANTERÍA DE MARINA

UNIDAD DE MÚSICA DEL TERCIO DE LEVANTE
DE CARTAGENA

DIRECTOR: CAPITÁN VÍCTOR ENGUÍDANOS ROYO

<i>LEVANDO ANCLAS</i>	<i>CH.A. ZIMMERMANN</i>
<i>EVOcando A UNAS TIERRAS</i>	<i>F. GRAU VEGARA</i>
<i>STAR WARS (tema ppal.)</i>	<i>JOHN WILLIAMS</i>
<i>FIRST SUITE - III. MARCH</i>	<i>G. HOLST</i>
<i>LA ROCA</i>	<i>HANS ZIMMER</i>
<i>ESPAÑA CAÑÍ</i>	<i>P. MARQUINA</i>
<i>PEARL HARBOR</i>	<i>HANS ZIMMER</i>
<i>THE HAPPY CYCLIST</i>	<i>T. HEGGENS</i>
<i>LAS CORSARIAS</i>	<i>F. ALONSO</i>
<i>MARCHA HEROICA</i>	<i>I. RAIMUNDO GAY</i>

Desde 1537

CONCIERTO DE LA UNIDAD
MÚSICA



487
Aniversario



*Valientes por tierra
y por mar*

23 de febrero de 2024